

DIRECCION TECNICA

FICHA TECNICA ESPECULO VAGINAL CLAMP

Código: FT-DT-017 Versión: 0

Fecha: 2021 Sep 01 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO			
Nombre:	ESPECULO VAGINAL				
	MODELO CLAMP				
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S				
Marca:	BIOLĬFE				
Vida Útil:	5 años	1.	Espéculo		
Procedencia:	Colombia	2.	Seguro de		
Registro Sanitario INVIMA:	2016 DM-0000121-R1	retención (Clamp)			
Vigencia:	18 Julio 2026	3.	Mango		
Clasificación de riesgo:	lla				
Método de esterilización	No aplica				
Descripción y uso del producto	Dispositivo diseñado para procedimientos y exámenes ginecológicos y toma de muestras citológicas (Exploración ginecológica). Con seguro de retención (Clamp), que garantiza la fácil manipulación por parte del profesional, once graduaciones de abertura permiten regular el dispositivo de acuerdo a la necesidad requerida, área posterior de observación y trabajo de forma oval más amplia para mejores procedimientos. Valvas o espátulas anatómicas de contorno suave y regular, sin bordes, ni filos que puedan traumatizar al paciente, ángulos muertos en los puntos de cierre del especulo para evitar traumatismo en la usuaria. Su diseño anatómico garantiza un examen indoloro y por el hecho de ser desechable elimina el riesgo de contaminación cruzada entre pacientes; disponible en talla M - S.				
Indicaciones y precauciones de uso	 Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. Conservar en un lugar fresco y seco. Uso de un solo paciente. 				
Advertencias	Ninguna conocida.				
Composición	Especulo de Poliestireno y Clamp de polipropileno.				
Contraindicaciones	Debe evitarse el uso en mujeres en estado de embarazo o con presunción de este.				
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto Descartable.				
Presentación comercial:	Modelo: Talla M y Talla S Envase: Bolsa polipropileno monorientado x 1 unidad Empaque: Paquete x 100 unidades Embalaje: Caja corrugada x 4 paquetes				
Condiciones de almacenamiento	 Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación. 				
Disposición final:	• La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades."				

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz